

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6856** *CAFETERÍA JUMBO, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 20/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Santiago Rodríguez Reyes, contra la empresa Cafetería Jumbo, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B33125345, sobre Prestaciones, se ha dictado el día 5 de marzo de 2009 Auto por el que se declara al ejecutado Cafetería Jumbo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.993,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 2 de abril de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090021995-1